

## REGLAMENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL “La rueda navideña de Caja Arequipa”

### 1. DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL:

#### 1.1. Denominación de la Promoción:

“La rueda navideña de Caja Arequipa”

#### 1.2. Jurisdicciones que comprende:

Comprende todas las agencias a nivel nacional.

#### 1.3. Departamentos que comprende:

- |                |                 |              |
|----------------|-----------------|--------------|
| • Ancash       | • Ica           | • Moquegua   |
| • Amazonas     | • Lambayeque    | • Puno       |
| • Apurímac     | • La Libertad   | • San Martín |
| • Arequipa     | • Lima/Callao   | • Tacna      |
| • Ayacucho     | • Loreto        | • Ucayali    |
| • Cajamarca    | • Pasco         | • Cajamarca  |
| • Cusco        | • Huancavelica  | • Piura      |
| • Huánuco      | • Junín         | • Tumbes     |
| • Huancavelica | • Madre de Dios |              |

#### 1.4. Duración de la Promoción:

Desde el 7 de noviembre y hasta el 31 de diciembre o agotar stock por agencia.

#### 1.5. Fecha de Inicio de la Promoción:

7 de noviembre de 2023

#### 1.5. Fecha de finalización de la Promoción:

31 de diciembre de 2023 o hasta agotar stock por cada agencia.

#### 1.6. Nº de Eventos (sorteo (s), concurso (s), canje, venta canje, otra modalidad):

- 1 evento consistente en entrega de 1 de los 2 obsequios a todos los clientes que hayan desembolsado un crédito (independientemente del monto desembolsado) y jueguen en sus celulares “La rueda navideña de Caja Arequipa” de Caja Arequipa, durante el periodo de la promoción.

En esta ruleta, el cliente luego de colocar sus datos (nombre y número de DNI), pasará a jugar y aleatoriamente ganará uno de los obsequios, el cual será entregado de manera inmediata.

Cabe resaltar que el cliente así tenga dos desembolsos durante la duración de la campaña, solo podrá jugar una vez.

El juego se encontrará disponible en unos QR impresos con la campaña que tendremos tanto en las ventanillas como en las plataformas, así el cliente deberá escanear, y si su celular no tuviera la tecnología para la lectura debe ser apoyado por un personal de agencia para acceder. Una vez se escanee este QR se abrirá un link que estará alojado en la web de Caja Arequipa, por lo que no será necesario descargar ninguna aplicación.

**1.7. Fecha:**

La entrega de obsequios debe darse en el periodo comprendido entre el 7 de noviembre al 31 de diciembre, o hasta agotar el stock por cada agencia.

**2. Describir el mecanismo y condiciones de la promoción o tipo de modificación solicitada y sustento (según corresponda)**

**2.1. Requisitos para participar:** Participarán en esta promoción los siguientes tipos de créditos PERSONA NATURAL:

- Micro-empresa
- Mediana empresa
- Pequeña empresa
- Gran empresa
- Crédito Convenio
- Crédito Consumo
- Crédito Hipotecario

Si son clientes

**2.2. Mecanismo:**

La mecánica de la promoción es la siguiente: Los clientes que desembolsen un crédito durante la vigencia de la campaña, tendrán derecho a jugar en sus celulares (propios o lo puede proporcionar un colaborador de agencia también, en caso no tuviera la tecnología adecuada para leer el QR) la ruleta navideña de Caja Arequipa y llevarse aleatoriamente uno de los obsequios.

Los mismos que se entregarán de manera inmediata o hasta agotar stock por cada agencia.

**3. Datos de los obsequios**

- 01 Panetón de 900 gr. en lata circular (stock 37 728 unidades)
- 01 Canasta de víveres (stock 1 200 unidades)

#### 4. Distribución de obsequios por agencia

AGENCIA	PANETÓN	CANASTAS
LA MERCED	780	25
EL PEDREGAL	720	23
JULIACA	660	21
TUPAC AMARU	510	16
OVALO PEDREGAL	510	16
PUNO	450	14
PUERTO MALDONADO	450	14
NASCA	450	14
MAZUCO	450	14
LA PAMPILLA	450	14
CAMANA	420	13
ANDAHUAYLAS	420	13
MOQUEGUA	420	13
SAN CAMILO	420	13
SICUANI	420	13
CAYMA	420	13
CORIRE	390	12
SIGLO XX	390	12
ABANCAY	360	11
TENIENTE FERRE	360	11
COCACACHRA	360	11
EL SOL	360	11
MIRAFLORES	360	11
SAN JUAN DE MIRAFLORES	330	10
LA JOYA	330	10
SURQUILLO	330	10
CHALA	330	10
EL MOLINO	330	10
PINTO	330	10
CHINCHA	300	9
LAS MERCEDES	300	9
SAN MARTIN	300	9
RIO SECO	300	9
LOS OLIVOS	300	9
SAN JOSE	270	9
SANTA ROSA	270	9
PLAZA BOLOGNESI	270	9
VILLA EL SALVADOR	270	9
CANETE	270	9
AVELINO CACERES	270	9
SAN SEBASTIAN	270	9
WANCHAQ	270	9
MERCADERES	270	9
ICA	270	9
AZANGARO	270	9
LIMA	270	9
ICA II	270	9
HUAMANGA	270	9
PARCONA	270	9
QORIKANCHA	270	9
REAL	270	9
MARACANA	270	9
OVALO VILCAPAZA	270	9
SAN JUAN DE LURIGANCHO	240	8
ALFREDO MENDIOLA	240	8
QUILLABAMBA	240	8
CHILCA	240	8
AYAVIRI	240	8
CHICLAYO	240	8
PISCO	240	8
LURIN	240	8
CHIVAY	210	7
MOLLENDO	210	7

AGENCIA	PANETÓN	CANASTAS
ALTO LIBERTAD	210	7
TINGO MARIA	210	7
URUBAMBA	210	7
DOS DE MAYO	210	7
TARAPOTO	210	7
ESPINAR	210	7
SOCABAYA	210	7
TOCACHE	210	7
MACUSANI	210	7
EL TAMBO	210	7
CARABAYLLO	210	7
YUNGUYO	210	7
CAJAMARCA	210	7
CERRO COLORADO	210	7
CIUDAD MUNICIPAL	210	7
HUARAZ	210	7
HUAYCAN	210	7
HUANCANE	210	7
SAN HILARION	180	6
LOS INCAS	180	6
HUANUCO	180	6
SANTA ANITA	180	6
MERCADO MODELO	180	6
SAN PEDRO	180	6
SAN MARTIN ICA	180	6
PAUCARPATA	180	6
CHOSICA	180	6
SAN MARTIN DE PORRES	180	6
INDEPENDENCIA	180	6
DESAGUADERO	180	6
CHORRILLOS	180	6
PUCALLPA	180	6
ILO	180	6
PIURA CENTRO	162	5
JESUS	162	5
MOSHOQUEQUE	162	5
VENTANILLA	162	5
ILAVE	162	5
MONTENEGRO	162	5
HUACHIPA	162	5
COMAS	156	5
TRUJILLO CENTRO	156	5
OVALO BALTA	156	5
ZAPALLAL PUENTE PIEDRA	156	5
SANDIA	156	5
PIURA CENTRO	156	5
TARMA	156	5
LAYKAKOTA	156	5
SAN JERONIMO	150	5
HUANCARELICA	150	5
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	150	5
CORONEL MENDOZA	150	5
ATE	150	5
LA HERMELINDA	150	5
CESAR VALLEJO	150	5
CHANCHAMAYO	150	5
SAN SEBASTIAN II	150	5
MAGDALENA	120	4
JICAMARCA	120	4
EL PORVENIR	120	4
CHUPACA	120	4
MANCHAY	120	4
OVALO SULLANA	120	4

AGENCIA	PANETÓN	CANASTAS
JAJUA	120	4
AGUAYTIA	120	4
HUNTER	120	4
IQUITOS	120	4
HUANDOY	120	4
PAMPA INALAMBRICA	120	4
CALLERIA	120	4
OXAPAMPA	120	4
MOYOBAMBA	120	4
SAN JUAN BAUTISTA	120	4
MALL AVENTURA	120	4
ALTO SELVA ALEGRE	120	4
ZARATE	114	4
CHIMBOTE	114	4
PICHANAKI	114	4
UMACOLLO	114	4
JAEN	114	4
PALPA	114	4
ANTA	96	3
CIUDAD NUEVA	96	3
CIUDAD UNIVERSITARIA	96	3
SULLANA	96	3
CERRO DE PASCO	96	3
ATICO	96	3
LA OROYA	96	3
OVALO OASIS	90	3
TICA TICA	90	3
ISRAEL	90	3
ALTO CAYMA	90	3
SANTIAGO	90	3
MALA	90	3
COTAHUASI	90	3
OMATE	90	3
SAN ANTONIO	90	3
LAS PALMERAS	84	3
ALTO MISTI	84	3
TUMBES	84	3
GUADALUPE	72	2
EL AGUSTINO	72	2
ANTUNEZ DE MAYOLO	72	2
JOSE GALVEZ	72	2
CHACHAPOYAS	66	2
TALARA	60	2
MERCADO PACHACAMAC	60	2
MIGUEL IGLESIAS	60	2
CHOTA	60	2
LA UNIÓN	60	2
YURIMAGUAS	60	2
PACHACUTEC	60	2
BAMBAMARCA	60	2
YURA	60	3
RIMAC	60	3
PLAZA TUPAC AMARU	60	3
SANTA CLARA	60	3
LARCO	60	2
TAMBOPATA	60	2
MERCADO METROPOLITANO	60	2
SAN BORJA	60	2
HUAMANCHUCO	36	2
VIRU	36	2
CHANCA	36	2
HUACHO	36	2

#### 5. Entrega de Obsequios:

Los obsequios se entregarán en las agencias de Caja Arequipa, y según sea cada caso:

- Cada Cliente que desembolse en agencia de origen del crédito, y gane en el juego de la ruleta, debe recibir su obsequio al desembolso, **de manera inmediata**, además el JP deberá activar un check en el CRM para indicar que el obsequio, ya ha sido entregado. Además, deberán firmar un cargo de entrega por haber recibido el premio.
- En el caso de los desembolsos remotos, **los clientes que jueguen la ruleta y ganen, recibirán su obsequio en la agencia donde realicen su desembolso**, además el JP deberá activar un check en el CRM para indicar que el obsequio, ya ha sido entregado, y no lo reclame nuevamente en otra agencia. Además, deberán firmar un cargo de entrega por haber recibido el premio.
- En el caso de los desembolsos digitales, **los clientes que jueguen la ruleta y ganen, contarán con hasta 3 días hábiles para solicitar su obsequio en la agencia más cercana** (esto debe ser informado por su analista), además el JP deberá activar un check en el CRM para indicar que el obsequio ya ha sido entregado, y no lo reclame nuevamente en otra agencia. Además, deberán firmar un cargo de entrega por haber recibido el premio.

**Los obsequios se entregarán hasta agotar stock de agencia o alcanzar la fecha límite de promoción.**

#### 6. Excepciones:

En esta actividad, participan todos los clientes que hayan desembolsado un crédito durante la vigencia de la campaña, a excepción de los siguientes créditos:

- Créditos Judiciales
- Créditos Administrativos
- Créditos Consumo e Hipotecarios para trabajadores
- Crédito Prendario
- Crédito con Garantía DPF
- Crédito con Garantía CTS

#### 7. Aplicación y vigencia de la promoción comercial:

La promoción comercial denominada **“La rueda navideña de Caja Arequipa”** se realizará a nivel nacional y su vigencia será desde el 7 de noviembre al 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar stock (por cada agencia).

#### 8. Publicidad de la promoción comercial:

Las bases de esta actividad comercial denominada **“La rueda navideña de Caja Arequipa”** se encuentran a disposición del público, publicadas en la página web [www.cajaarequipa.pe](http://www.cajaarequipa.pe)

Las bases se entenderán integra y totalmente conocidas y aceptadas por todos los clientes que participen en esta campaña.

Lima, 24 de octubre de 2023